



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DÉNIA

6512 BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN.

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en fecha de 13 de agosto de 2025, ha acordado aprobar la convocatoria de un proceso selectivo para la constitución de una **Bolsa de Trabajo Temporal para la categoría de Técnico/a Medio de Gestión**, conforme a lo establecido en el Reglamento de Bolsas de Trabajo Temporal. El proceso de selección se llevará a cabo según las pautas generales establecidas para la creación de estas bolsas, recogidas en el Reglamento de las Bolsas de Trabajo Temporal del Ayuntamiento de Dénia, así como, en lo dispuesto en las bases generales aprobadas por acuerdo plenario definitivo de fecha 31 de mayo de 2012 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 113 de 14 de junio de 2012 así como en la legislación vigente que regula el acceso a la función pública local.

Las bases específicas que regulan el proceso selectivo de esta convocatoria se publicarán en la sede electrónica (<https://sede.denia.es/>) y página plataforma municipal **CONVOCA** del Ayuntamiento de Denia (<https://denia.convoca.online>).

Las personas que deseen formar parte del proceso selectivo, deberán acreditar, según Relación de Puestos de Trabajo (RPT), estar en posesión del Título Universitario de Licenciatura o Grado en Derecho o equivalente o cumplidas las condiciones para su obtención, y certificado oficial de conocimientos del Valenciano nivel C1/Mitjà, y solicitarlo a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, a través de la plataforma municipal CONVOCA, <https://denia.convoca.online> durante el plazo de **10 días hábiles** a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

En Dénia a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Vicent Grimalt i Boronat